

28719



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN PRENDEDOR ELÁSTICO", a favor de Don Carlos Lamarque Jeune, de nacionalidad española, residente en Madrid, "Alfonso XI, nº 5".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un prendedor elástico.

Son numerosas las ocasiones en las que es necesario sujetar el extremo libre de una materia textil adaptada en extensión, o enrollada, a una parte del cuerpo humano, y asimismo, se presentan casos de suspender, 5 ligar o reducir el vuelo de ciertas partes del vestido, sea para conseguir una mayor libertad de movimientos, sea para defender aquellas partes de eventuales rozamientos o contactos con medios que pudieran mancharlas.

Para conseguir estas finalidades se há ideado el presente modelo de 10 utilidad, que reúne las características adecuadas a un elemento de esta clase, cuales son las de, ser de estructura sencilla y eficaz, de colocación rápida y cómoda, no deteriorar el tejido que sujeta o pliega, poder tener coloración de acuerdo con el tono general del elemento a que se aplique, permitir su colocación en cualquier lugar del conjunto, permitir 15 asimismo una pluralidad de empleo de tales prendedores cuando la extensión de la zona de aplicación lo exija y, en fin, ser de escaso peso y volumen para permitir ser guardado en un bolsillo o cartera del usuario.



Una de las principales finalidades que motivaron el idear el presente modelo, fué la de su aplicación a vendajes. Sabida es la dificultad que, sobre todo para los no profesionales, ofrece la colocación de un vendaje por sencillo que sea, debiendo cortar longitudinalmente el extremo libre para luego atar los extremos que así se forman mediante un nudo cuyo apriete es difícil de graduar, y si el lesionado debe vendarse por sí mismo, necesita ayudarse incluso con los dientes para conseguirlo. En general, y aún recurriendo al empleo de imperdibles y esparadrapos, el vendaje se afloja. Con el modelo de utilidad que nos ocupa, todas estas dificultades desaparecen y por complicado que sea el recorrido de la venda, siempre puede tensarse esta en cualquier punto de su extensión y desde luego sujetarse el extremo libre sin necesidad de corte ni atadura alguna.

Otra finalidad que resuelve el presente modelo es la reducir el vuelo u holgura de ciertas partes del vestido, por ejemplo, reduciendo el ancho de las perneras del pantalón en el ciclismo, o de las mangas en la conducción de vehículos, o en el caso de vestido femenino para evitar incomodidades en las faenas culinarias, o en la limpieza para recoger eventualmente los cortinajes, y tantas otras similares que son resueltas sin precisar de antiestéticos prendedores rígidos que, además, crean arrugas en las prendas a poco que dure su aplicación, mientras que con este modelo es fácil la disposición plegada de la zona que se reduce de área en forma tal que, al cesar el efecto prendedor, queda esa zona exactamente igual que cuando aun no había sido reducida por el prendedor.

También con el presente modelo de utilidad se resuelve la juntura de bordes, sea aplicando el prendedor exteriormente en la zona a juntar, sea aplicándolo por el interior de esa zona, por ejemplo, para salvar momentáneamente la pérdida de un botón en plena calle, o un rasgón en la tela del vestido; para asegurar la inviolabilidad de la abertura de un bolsillo donde se lleve dinero o documentos, y tantas otras aplicaciones.



13

El presente modelo de utilidad está constituido por una tira, corta y de ancho proporcionado a su longitud, de materia elástica, como por ejemplo tela de goma o similar, de la corrientemente empleada en ligas, y a esa tira se la dota en sus dos extremos de cabezas de planchuela me-
 5 tálica plana, preferiblemente de trazado rectangular, con vaciado cen-
 tral o sin él, y a cada una de dichas cabezas se la provee en su borde
 extremo de dos, o mas, puntas dobladas en forma de gancho hacia un mis-
 mo lado del conjunto, de suerte que las puntas de una cabeza resulten
 10 enfrentadas con las de la otra. Para dar una idea de las dimensiones
 preferidas para el prendedor diremos, que en estado normal, o sea dis-
 tendido, tiene la tira elástica una longitud entre dos y tres centíme-
 tros, y acopladas ambas planchuelas de cabeza resulta un largo total,
 distendido, de unos cuatro centímetros, aproximadamente, así que, quan-
 do el prendedor se aplica a su máxima tensión elástica, esa longitud
 15 se acerca a los siete centímetros, longitud suficiente para cualquier
 aplicación que se haga del mismo, puesto que con ella puede engancharse
 a distancia suficiente de cada borde a juntar, o extremo libre a fijar,
 para que no quepa posibilidad alguna de desgarrar del tejido, y si se tra-
 ta de asegurar un plegado de tela entre sus cabezas, esa separación per-
 mite acomodar los pliegues intermedios con la necesaria holgura.

La parte elástica textil del prendedor puede ser del color que mas convenga a su aplicación futura, sobre todo el las visibles, y respecto al material de las cabezas se prefiere la planchuela delgada de fácil
 25 estampado para conseguir en una sola operación darles el trazado exter-
 no y crear a la vez las puntas de borde que dobladas han de formar los
 ganchos de agarre. Si se trata de cabezas con vaciado central, en el es-
 tampado se puede recortar por tres lados al material correspondiente al
 mismo, que luego se pliega sobre el borde formando así el encaje del ex-
 tremo de tira elástica, asegurada con granetazos entre las dos partes
 30 de la pestaña así formada. Si la cabeza no lleva vaciado central, la fi-

28779



jación de las cabezas a la tira se hace por cualquier procedimiento de cosido a base de taladros en el borde metálico.

Aunque el invento es fácilmente comprensible, vamos a ilustrar un caso de realización del mismo valiéndonos de las figuras de la adjunta lámina, cuyo caso se dá a título de ejemplo, no limitativo.

En ella:

La fig. 1ª muestra el conjunto del prendedor elástico, según este invento, y visto por la cara de enganche, u oculta, y

La fig. 2ª es el mismo prendedor visto desde el exterior o lado visible.

En 1 designamos la tira elástica siendo 2 y 2' las cabezas metálicas cuyos respectivos bordes extremos están dotados de los pequeños ganchos P que en este ejemplo son dos por cabeza, y estas cabezas, en el caso que estamos detallando, son de vaciado central cuyo metal sobrante una vez plegado sobre el borde correspondiente, forma el encaje de extremo de tira elástica que se asegura por los granetazos R.

El funcionamiento es fácilmente comprensible; por ejemplo, se trata de fijar el extremo libre de una venda después que esta há rodeado adecuadamente la zona enferma o dañada; se engancha una cabeza, por ejemplo la 2 cerca del borde de dicho extremo libre de suerte que el prendedor quede dirigido hacia ese borde, y tensando la tira se engancha la cabeza 2' en la parte estable del vendaje; es decir, que la misma tensión que damos al prendedor favorece la perfecta adaptación del extremo de la venda sobre el resto del vendaje.

Si se trata de reducir vuelos de partes de vestido, basta el enganche de una cabeza en un lateral de la zona a reducir para que, tensada la tira, se haga el enganche de la otra cabeza en el lateral opuesto, salvando así el espacio en el que, antes de ese segundo enchance, se disponen adecuadamente los plegados necesarios. Claro está que, si solo se pretende juntar dos bordes, la tensión de tira será casi nula.

28779



El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variantes de detalle que asimismo quedarán protegidas. Así pues, aunque antes dimos algunas cifras de dimensiones convenientes, se sobreentiende que estas podrán ser distintas, dentro de la característica de tamaño relativamente pequeño del conjunto. Las planchuelas de cabeza podrán ser del material mas apropiado a su finalidad sustentadora y de agarre, con o sin vaciado central, y con trazado cualquiera que permita la sujeción de aquellas cabezas en forma estable y duradera. Los ganchos podrán ser mas de dos por cabeza, siendo señalado ese número de dos como límite inferior conveniente para la mejor repartición del esfuerzo de enganche, y en fin, se podrán introducir cuantas variantes convengan a la mas perfecta utilización del prendedor, yá que, como hemos dicho antes, el caso descrito solamente reviste caracter ilustrativo mas nó limitativo.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como nó divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Un prendedor elástico, caracterizado por constar, de una tira de pequeña longitud de materia elástica, tela de goma o similar, a cuyos extremos se fijan sendas cabezas de planchuela metálica plana, preferiblemente de trazado rectangular, o con vaciado central, o sin él, y en el borde extremo de cada cabeza se proveen dos, o mas, puntas triangulares que al doblarse hacia el mismo lado del conjunto forman ganchos cuyas puntas quedan enfrentadas.

2.- Un prendedor elástico, según se reivindica en la 1, caracterizado porque, enganchada una de las cabezas a una parte el elemento



28779

5 textil a sujetar o reducir de vuelo, y dirigido el conjunto del prendedor en el sentido en que tal sujeción o reducción há de verificarse, se tensa adecuadamente la tira elástica y se procede al enganche de la otra cabeza en la parte estable del tejido o en la que quede al otro lado de la zona a reducir de vuelo.

3.- Un prendedor elástico, según se reivindica en las anteriores, caracterizado porque, la aplicación del mismo puede ser hecha exterior o interiormente respecto a la zona a ligar o reducir.

4.- Un prendedor elástico.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

CARLOS LAMARQUE JEUNE.

p.a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

P. P.



28779

Fig.1.

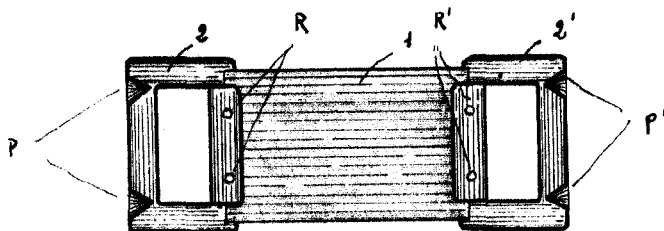
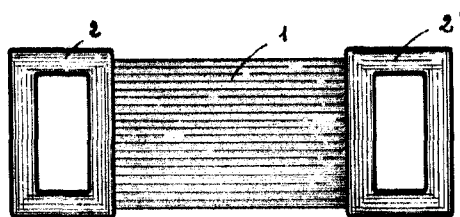


Fig.2.



Madrid, a /3 de Noviembre de 1951.

JAIMÉ IBERN MIRALLÉ

P. F.